

SUMARIO

RECTORADO

- Servicio de Inspección

VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

- Novedades Editoriales

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Nuevo horario de asistencia al estudiante

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Manuel Pena Garrido de la Facultad de Educación. Modificación del horario de asistencia al estudiante

E.T.S DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- Comunicado para los estudiantes de la diversas asignaturas que imparte el profesor D. José Ramón Gil Bercero. Modificación del horario de asistencia al estudiante
- Comunicado para los estudiantes de la diversas asignaturas que imparte el profesor D. Mapjm García García. Modificación del horario de asistencia al estudiante

CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo
- Información recibida del Vicerrectorado e Investigación

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

RECTORADO

1.- Servicio de Inspección

Sección de Inspección (Estudiantes)

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de ACCESO PARA MAYORES DE 25 y DE 45 AÑOS.

Exp. 217/13

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, **considerar a Don A.O.B. autor responsable de una falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, **imponiéndole la corrección de “Amonestación Pública”**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA.

Exp. 157/13

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, **considerar a Don C.M.E. autor responsable de una falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, **imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura “Fundamentos de Informática.” del Curso Académico 2012/2013, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso** . Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES.

Exp. 166/13

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, **considerar a Don R.V.S. autor responsable de una falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, **imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura “Tecnología Energética” del Curso Académico 2012/2013, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2013/2014.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS.

Exp. 160/13

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, **considerar a Doña M.J.G.T. autora responsable de una falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, **imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura “Funciones de una Variable II” del Curso Académico 2012/2013, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que**

deberá hacerse efectiva en el Curso 2013/2014. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.

Exp. 167/13

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a Don I.N.S. autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, **imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura “Estadística Aplicada al Turismo” del Curso Académico 2012/2013, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2013/2014** . Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 185/13

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a Doña M.C.A.S. autora responsable de una falta disciplinaria leve por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, **imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura “Renta y Dinero” del Curso Académico 2012/2013, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2013/2014**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 249/13

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a Don J.F.L.A. autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, **imponiéndole la corrección de “Amonestación Pública”**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA.

Exp. 172/13

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a Doña U.M.D. autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, **imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura “Practicum” del Curso Académico 2012/2013, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2013/2014**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO.

Exp. E.D.059/13

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a Doña M.I.M.G. autora disciplinariamente responsable de **falta “menos grave”** por “actos que perturben notablemente el orden que debe existir en los establecimientos de enseñanza”, **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en las asignaturas del curso**

académico 2012/2013 en las que estuviera matriculada, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso citado, con la prohibición de trasladar el expediente académico dentro del año escolar en el que cometió la falta.

Exp. 164/13

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a Doña E.B.O.N. autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, **imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Eclesiástico del Estado” del Curso Académico 2012/2013, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2013/2014**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 165/13

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a Don G.R.G. autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, **imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Administrativo I” del Curso Académico 2012/2013, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2013/2014**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 169/13

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a Doña C.M.M.Y. autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, **imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura “Fundamentos Clásicos de la Democracia y de la Administración” del Curso Académico 2012/2013, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2013/2014**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 170/13

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a Doña S.R.P. autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, **imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura “Practicum” del Curso Académico 2012/2013, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2013/2014**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 200/13

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a Don T.J.M.S. autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que

puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la **corrección de pérdida de matrícula en la asignatura “Introducción al Derecho Procesal (Derecho)” del Curso Académico 2012/2013, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2013/2014** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 201/13

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, **considerar a Don A.M.R.R. autor responsable de una falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, **imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura “Introducción al Derecho Procesal (Derecho)” del Curso Académico 2012/2013, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2013/2014** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 202/13

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, **considerar a Don J.M.C. autor responsable de una falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, **imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura “Teoría del Estado Constitucional” del Curso Académico 2012/2013, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2013/2014** . Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 219/13

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, **considerar a Don J.R.C. autor responsable de una falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, **imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Constitucional III (Derecho)” del Curso Académico 2012/2013, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en ellas en el citado Curso** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN.

Exp. 168/13

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, **considerar a Doña I.R.D. autora responsable de una falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, **imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura “Métodos y Diseños de Investigación en Educación” del Curso Académico 2012/2013, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2013/2014** . Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.

Exp. 215/13

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, **considerar a Don J.V.S. autor** responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, **imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura “Historia de España desde 1936” del Curso Académico 2012/2013, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2013/2014.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 221/13

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, **considerar a Doña J.L.V. autora** responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, **imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura “Historia Contemporánea de España” del Curso Académico 2012/2013, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en ellas en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 246/13

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, **considerar a Don F.S.E.S.P. autor** responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, **imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en las asignaturas “Geografía General I: Física” del Curso Académico 2012/2013, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en ellas en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2013/2014.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 248/13

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, **considerar a Doña M.N.P.T. autora** responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, **imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura “Historia de América” del Curso Académico 2012/2013, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2013/2014.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA.

Exp. E.D.006/13

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, **considerar a Don X.V .L. autor** disciplinariamente responsable de una **falta “grave”, por “falta de probidad...”, imponiéndole la sanción de expulsión temporal del Centro por un periodo de un año que deberá materializarse con la prohibición de matricularse en esta Universidad durante el Curso 2013/14.** Esta sanción lleva aneja la pérdida de matrícula en las asignaturas del curso académico 2012/2013, en las que estuviera matriculado,

que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso citado.

Exp. 158/13

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, **considerar a Don A.S.A. autor** responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, **imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura “Fundamentos de Psicobiología” del Curso Académico 2012/2013, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 204/13

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, **considerar a Doña J.O.H. autora** responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, **imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura “Psicología de la Motivación” del Curso Académico 2012/2013, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2013/2014.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 206/13

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, **considerar a Don Á.N.B. autor** responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, **imponiéndole la corrección de pérdida de matrícula en la asignatura “Introducción al Análisis de Datos” del Curso Académico 2012/2013, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2013/2014.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

2.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **8 de enero de 2014**.

REVISTAS

- **0170010RE81A18 REV. DERECHO POLÍTICO Nº 88. SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2013**
PVP: 12,02 €
- **0170090RE01A23 SIGNA Nº23, 2014**
PVP: 9,61 €

GRADO

- **7102307GR01A01 PROCESOS Y HERRAMIENTAS PARA LA SEGURIDAD DE REDES**
Díaz Orueta, Gabriel
Alzórriz Armendáriz, Ignacio
Sancristóbal Ruiz, Elio
Castro Gil, Manuel Alonso
PVP: 50,60 €

FACULTAD DE DERECHO

- 3.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Nuevo horario de asistencia al Estudiante

Dpto. de Derecho de la Empresa

Se comunica los estudiantes del **ÁREA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL** que el horario de atención telefónica al estudiante (**teléfono 91 3986145**) durante los períodos lectivos será:

- MIÉRCOLES de 10 a 13 horas
- MARTES de 16 a 20 horas

En las 2 **SEMANAS SIGUIENTES** a la de la fecha límite de emisión de listados de cada convocatoria el horario de atención telefónica al estudiante será:

- LUNES y MIÉRCOLES de 10 a 13 horas
- MARTES y JUEVES de 16 a 20 horas

Asimismo, se ruega que las consultas de temario se realicen, preferiblemente, a través de los foros correspondientes de los cursos virtuales.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- 4.- Comunicado para los estudiantes de las asignatura que imparte el profesor D. **Mario** Pena Garrido. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor **D. Mario Pena Garrido, que son las siguientes:**

- 01494020 - MODELOS DE ORIENTACION E INTERVENCION PSICOPEDAGOGICA
- 01489111 - DIAG. Y ORIENT. DE PERSONAS CON NECESIDADES EDUC. ESPECIALES

Posgrado:

- 23304644 - Trabajo Fin de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria. Especialidad de Orientación Educativa (Plan anterior a 2013)

- 23300164 - Trabajo Fin de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria. Especialidad de Orientación Educativa (Plan 2013)
- 23302367 - INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN ORIENTACIÓN PROFESIONAL
- 23302390 - TRABAJO FIN DE MÁSTER EN INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN. MÓDULO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN
- 23304555 - Orientación y Asesoramiento en Procesos de Enseñanza y Aprendizaje

Grado:

- 63023048 - ACCIÓN TUTORIAL
- 6302309- - DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

modifica su horario de asistencia al estudiante, que a partir de esta publicación será el siguiente:

- **Martes de 10:30 a 14:30 horas.**

E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- 5.- Comunicado para los estudiantes de la diversas asignaturas que imparte el profesor D. José Ramón Gil Bercero. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Equipo Docente de las Asignaturas

Se comunica a los estudiantes de las siguientes asignaturas:

- "Fundamentos de Ciencia de los Materiales I", (cód. 031070).
- "Fundamentos y Tecnología de Materiales", (cód. 901045).
- "Fundamentos de Ciencia de los Materiales II", (cód. 902085)

que a partir de esta publicación el profesor **D. José Ramón Gil Bercero**, modifica su horario de asistencia al estudiante que pasa a ser el siguiente:

- **Martes de 15:00 a 19:00 horas, despacho 021 BIS 2, 913986454.**

- 6.- Comunicado para los estudiantes de la diversas asignaturas que imparte el profesor D. Manuel García García. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Equipo Docente de las Asignaturas

Se comunica a los estudiantes de las siguientes asignaturas:

- "Ingeniería de la Calidad y del Mantenimiento", (cód. 68034140).
- "Producción Integrada", (cód. 525695).

que a partir de esta publicación el profesor **D. Manuel García García**, modifica su horario de asistencia al estudiante que pasa a ser el siguiente:

- **Martes de 9:30 a 13:30 horas, despacho 025 BIS 2, 913987925**

CONVOCATORIAS

7.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en más de 30 centros asociados de la UNED y en su Sede Central de Madrid.

La Sede Central presta orientación telefónica en el número de teléfono 91 398 75 18, o presencial (previa cita) de lunes a jueves de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas en la Avenida de Brasil 28, 28020 Madrid. Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos tus dudas a través del formulario online que encontrarás en nuestra página web.

▼ LA FUNDACIÓN CAROLINA OFRECE 523 BECAS PARA ESTUDIANTES IBEROAMERICANOS

La Fundación Carolina a través de su Programa de Formación contribuye decisivamente a la consolidación de un espacio del conocimiento en Iberoamérica y al crecimiento del continente. La 14ª convocatoria de becas presenta 523 becas en el marco de una oferta formativa de calidad y prestigio en sus programas académicos.

Descripción: La Fundación Carolina ha abierto una nueva edición de su convocatoria de becas, correspondiente al curso académico 2014-2015. En esta 14ª edición se ofertan un total de 523 becas, distribuidas en cinco modalidades: 309 becas de postgrado, 50 de doctorado y estancias cortas postdoctorales, 34 becas de movilidad de profesores brasileños, 50 de la Escuela Complutense de Verano, 13 becas de proyectos al emprendimiento y 67 de renovaciones de becas de doctorado y becas de postgrado de segundo año.

Destinatarios: La convocatoria cubre la totalidad de las áreas de conocimiento y está dirigida en exclusiva a estudiantes de todos los países de Iberoamérica para que completen su formación en España.

Lugar y plazo de presentación: el formulario de inscripción lo encontrarás en la página Web de la fundación, el plazo de presentación de solicitudes responde a las siguientes fechas: la convocatoria para las becas de la Escuela Complutense de Verano permanecerá abierta hasta el 16 de febrero, las de postgrado hasta el 13 de marzo y las de doctorado, estancias cortas y movilidad de profesores brasileños hasta el 10 de abril.

Más información: <http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/Paginas/index.aspx>

▼ SHARJAH ART FOUNDATION CONVOCA SU PROGRAMA DE PRODUCCIÓN 2014 PARA ARTISTAS

Sharjah Art Foundation (SAF) es una fundación establecida en los Emiratos Árabes Unidos convoca el Programa de Producción 2014 con el objetivo de fomentar la innovación y la excelencia de la práctica artística.

Descripción: Con el Programa de Producción se amplía las posibilidades de la producción del arte en la región MENASA a través de un compromiso de apoyo a la innovación y la excelencia en la práctica artística, fomentando el riesgo y la experimentación. Este compromiso pone artistas en el núcleo de la misión de la Fundación, ofreciendo becas y apoyo profesional para la realización de los proyectos.

Destinatarios: profesionales de las artes interesados en proponer proyectos imaginativos que transformen la comprensión de lo que es el arte y la forma en que se puede experimentar. Con esta iniciativa se espera atraer y desafiar a los artistas. La convocatoria va dirigida a

artistas individuales que trabajen las diferentes especialidades de arte (Consultar bases de la convocatoria).

Lugar y plazo de presentación: el formulario de inscripción lo encontrarás en la página Web de la fundación, y el plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 31 de enero de 2014.

Más información: <http://www.sharjahart.org/programmes/open-call-production-programme-2014>

- ▼ BECAS INTERNACIONALES DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE BIRMINGHAM
En esta convocatoria la Universidad de Birmingham ofrece 20 becas Internacionales de Postgrado.

Destinatarios: los solicitantes además de una Licenciatura, deben tener una excelente formación académica, debido al nivel de competencia exigido para estas becas. Además, también deben demostrar excelencia en un área de su vida, lo que podría ser el rendimiento académico sobresaliente, excepcional logro en actividades extracurriculares (como deportes, música, eventos gestión o sociedades) o logro significativo adquiridas en su vida laboral o a través del voluntariado y servicio a los demás. Los solicitantes deben describir la contribución que harán a la Universidad de Birmingham como estudiante y lo que esperan obtener de estudiar en dicha Universidad.

Lugar y plazo de inscripción: el formulario de inscripción lo encontrarás en la página Web de la universidad, el plazo de presentación de solicitudes finaliza el 28 de febrero de 2014.

Más información: <http://www.birmingham.ac.uk/international/students/finance/scholarships/intl-scholarships.aspx>

8- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

- ▼ AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO 2014

Proveer, mantener y actualizar las infraestructuras científicas y técnicas para que sean accesibles a todos los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación y facilitar una investigación científico-técnica de calidad así como el desarrollo de actividades empresariales de I+D altamente competitivas. En concreto, contempla la adquisición y el mantenimiento de infraestructuras y equipamientos científicos y tecnológicos, preferentemente de uso compartido y para la sostenibilidad y mejora de las ya existentes

Convocatoria completa: <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/31/pdfs/BOE-A-2013-13831.pdf>

- ▼ SALVADOR DE MADARIAGA 2014

Ocho ayudas para la formación de doctores en el Instituto Universitario Europeo de Florencia

Las áreas científicas que podrán ser objeto de los proyectos a realizar en el IUE son:

- Historia y civilización. Reconsiderando la historia de Europa. Historia de la expansión europea. Historia de la cultura (siglos XV a XX). Historia de las ideas e Historia de la ciencia. Estado, Economía y Regímenes políticos (siglos XV a XX). Historia internacional e Historia de la integración europea. Género, mujer y familia.
- Economía. Estadística y econometría. Macroeconomía. Microeconomía.

- c) Derecho. Europeización del derecho privado. Impacto de la constitucionalización y la ampliación sobre el derecho de la Unión Europea. Impacto de la globalización en el derecho internacional y los derechos humanos: Perspectiva europea.
- d) Ciencias políticas y sociales. Transformación de gobierno y democracia. Cambio social. Estudio comparativo de políticas públicas. Estructuras políticas y sociales y comportamiento. Relaciones internacionales y seguridad. Teoría social y política

Dotación: 1.400 € durante los dos primeros años y de 1.500 € durante el tercero y cuarto año

Convocatoria completa: <http://www.boe.es/boe/dias/2014/01/04/pdfs/BOE-A-2014-120.pdf>

▼ AYUDAS DE FORMACIÓN E INCORPORACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE INVESTIGACIÓN

Las actuaciones contempladas al amparo de la presente resolución son las siguientes:

- **Ayudas para contratos Ramón y Cajal.**
Promover la incorporación de investigadores nacionales y extranjeros con una trayectoria destacada en centros de I+D mediante, por una parte, la concesión de ayudas de una duración de cinco años para su contratación laboral y una financiación adicional para la ejecución de la actividad de investigación que se realice, y, por otra parte, la concesión de ayudas para la creación de puestos de trabajo de carácter permanente para su posterior incorporación en los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación beneficiarios de estas ayudas
Dotación: 33720 euros anuales durante cinco años, más ayuda complementaria de 40000 euros
- **Ayudas para contratos para la formación posdoctoral.**
Fomentar la contratación laboral de jóvenes doctores por un periodo de dos años con objeto de que los mismos completen su formación investigadora postdoctoral en centros de I+D españoles distintos a aquellos en los que realizaron su formación predoctoral
Dotación: 25000 euros.
- **Ayudas para contratos de personal técnico de apoyo a la I+D+i.**
Ayudas de una duración de tres años para la contratación laboral de personal técnico de apoyo en organismos de investigación destinados al manejo de equipos, instalaciones y demás infraestructuras de I+D+i (técnicos para apoyo a infraestructuras) a fin de incrementar y mejorar las prestaciones y rendimiento de las infraestructuras científico-tecnológicas
Dotación: 15000 euros
- **Ayudas para contratos Torres Quevedo**
Ayudas de una duración de tres años a empresas, centros tecnológicos de ámbito estatal, centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal, asociaciones empresariales y parques científicos y tecnológicos para la contratación laboral de doctores que desarrollen proyectos de investigación industrial, de desarrollo experimental o estudios de viabilidad técnica previos, a fin de favorecer la carrera profesional de los investigadores, así como estimular la demanda en el sector privado de personal suficientemente preparado para acometer planes y proyectos de I+D, y ayudar a la consolidación de empresas tecnológicas de reciente creación
Dotación: 55000 euros

Plazos:

- a) Ayudas Ramón y Cajal: del 7 de enero de 2014 al 6 de febrero de 2014 a las 15:00 horas (hora peninsular).
- b) Ayudas para formación posdoctoral: del 12 de febrero de 2014 al 3 de marzo de 2014 a las 15:00 horas (hora peninsular).
- c) Ayudas para personal técnico de apoyo: del 17 de febrero de 2014 al 10 de marzo de 2014 a las 15:00 horas (hora peninsular).
- d) Ayudas Torres Quevedo: del 20 de febrero de 2014 al 13 de marzo de 2014 a las 15:00 horas (hora peninsular).

Convocatoria completa: <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/31/pdfs/BOE-A-2013-13832.pdf>

▼ MOVILIDAD EN MASTER Y DOCTORADOS CONJUNTOS HISPANO-FRANCESES**Dos modalidades:**

- a) Favorecer la movilidad de Profesores y estudiantes de Universidades españolas para que se desplacen a Francia, con el fin de participar en programas de Máster que se desarrollen conjuntamente por una o varias Universidades españolas y su contraparte francesa, dentro de un proyecto activo de cooperación entre las instituciones participantes, en el marco de actuaciones para la consolidación y el fortalecimiento de los sistemas de formación en Másteres franco-españoles. Las subvenciones estarán destinadas exclusivamente a las estancias de movilidad de los Másteres oficiales
Plazo: del 11 al 25 de febrero de 2014
- b) Favorecer la movilidad de Profesores y doctorandos en programas que se impartan en las Escuelas de Doctorado de Universidades españolas para que se desplacen a Francia con el fin de impulsar y fortalecer los programas de formación doctoral conjuntos en el marco de una estrategia global que promueva la internacionalización de las enseñanzas oficiales de Doctorado, la realización de tesis en cotutela y la obtención de la mención europea en el título de Doctor. Las subvenciones estarán destinadas exclusivamente a las estancias de movilidad de los programas de Doctorado
Plazo: del 11 al 25 de febrero de 2014

Convocatoria completa: <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/27/pdfs/BOE-A-2013-13680.pdf>

▼ SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DE DEFENSA

Para promover el fomento y difusión de la cultura de defensa y mejorar el conocimiento de las misiones de las Fuerzas Armadas, con el fin de que la sociedad española conozca, valore y se identifique con el esfuerzo solidario mediante el cual éstas salvaguardan los intereses nacionales.

Podrán optar a las subvenciones actividades como cursos, seminarios, estudios y otras acciones de divulgación sobre la política de seguridad y defensa, las tareas que desempeñan las Fuerzas Armadas para garantizar la defensa y seguridad de España y contribuir a la paz mundial, que tengan especial incidencia en el ámbito universitario y en la enseñanza primaria y secundaria, así como, exposiciones y jornadas que versen sobre el patrimonio histórico y cultural, documental, bibliográfico o museológico de las Fuerzas Armadas y la historia militar, entre otras.

Áreas prioritarias:

Se valorarán, de manera especial, los proyectos que profundicen en la defensa como elemento esencial del Estado, para garantizar la seguridad y el bienestar de España y de los españoles, el análisis de los riesgos y amenazas actuales a la seguridad, la Estrategia de Seguridad Nacional 2013 y la Directiva de Defensa Nacional de 2012, así como en los instrumentos necesarios para garantizar la defensa: recursos humanos y materiales,

presupuestos, la seguridad compartida con socios y aliados y las misiones de las Fuerzas Armadas.

Entre los proyectos que traten sobre los temas antes citados, se considerarán objeto de interés prioritario los organizados por Universidades y centros asociados a las mismas, así como por instituciones de carácter docente de enseñanza primaria y secundaria, centros de pensamiento, colegios profesionales, entidades de la sociedad civil u otras con proyección social, de forma que se optimice el alcance de la actividad subvencionada y ésta repercuta en sectores destacados de la población.

Serán tomados en consideración, con carácter prioritario, los siguientes tipos de actividades:

- a) Cursos, seminarios, conferencias y jornadas de debate.
- b) Exposiciones y estudios de carácter divulgativo.
- c) Programas de difusión de las misiones de las Fuerzas Armadas, por medio de la puesta en valor de su patrimonio histórico y cultural.

Plazo: 28 de enero de 2013.

Convocatoria completa: <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/27/pdfs/BOE-A-2013-13661.pdf>

2.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ BECAS FULBRIGHT PARA ESCUELA DE VERANO

Cuatro becas para asistir a uno de los dos Institutos de Verano 2014 que tendrán lugar en universidades norteamericanas. Aparte del enfoque académico de cada Instituto, el programa pretende familiarizar a los participantes con la cultura y sociedad norteamericana. El Programa está patrocinado por el U.S. Department of State que delega en la Comisión para gestionarlo.

Estas becas están dirigidas a jóvenes universitarios entre 18 y 22 años que están matriculados actualmente en el segundo o tercer curso del grado para asistir a un Instituto de Verano de cinco semanas en Estados Unidos. La duración será de cinco semanas y el período de disfrute julio-agosto de 2014.

El programa incluye los gastos de viaje, el coste del curso, alojamiento, manutención y pequeñas dietas para libros y material educativo y para gastos de bolsillo durante la duración del curso. Se incluye también una póliza de seguro de accidente y de enfermedad.

Plazo: del 02 de diciembre de 2013 al 15 de enero de 2014

Convocatoria completa: <http://fulbright.es/>

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

9.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 14 AL 24 DE ENERO DE 2014

Esta semana les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2014/20140114-20140120.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Menores en la Red Social.
- Trabajo Social en tiempos de crisis: presentación
- Noticias. Cross del Rector. El deporte en la UNED.
- Proyectos de investigación. Centro de investigación de la neuropsicobiología de la cognición.
- Madri+d 153b.
- Astrobiología. La formación y evolución de las Galaxias.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3

- Sin distancias.

EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Caminos de ida y vuelta
Chile en busca de la integración multicultural.
- Heliotropo
Las ardillas de Dakota.

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- El personal y el aparato de la administración provincial en el Imperio Romano.
- LUIS BUÑUEL. Procesos y principios creativos.

Para más información sobre la programación del CEMA V, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es, (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono "Soporte Informático Estudiantes 91 398 88 01 Horario: de 9 a 19 h. de lunes a viernes (excepto festivos nacionales)" o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL